



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*ejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

BUENOS AIRES, 29 de diciembre de 1980

VISTO la solicitud presentada por el doctor Eduardo Humberto STARICCO, miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y director del Departamento de Físico Química de la Universidad Nacional de Córdoba, de creación del / Programa de Investigación Físico Química (PRIFIQUI), en el mismo Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el grupo dirigido por el doctor Staricco ha recibido apoyo continuado de este Consejo Nacional en diferentes formas.

Que los asesores científicos del CONICET consultados han manifestado expresamente la conveniencia de estimular las actividades del grupo citado.

Que es necesario sistematizar los aportes del CONICET y asegurar la consolidación de grupos de investigación en el interior del país.

Que la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba ha apoyado esta propuesta.

Por ello,

EL INTERVENTOR EN EL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Establécese el Programa de Investigación Físico Química (PRIFIQUI), bajo la dirección del doctor Eduardo Humberto STARICCO.

ARTICULO 2o.- Designase un Comité de Supervisión Científica integrado por los // doctores Alejandro Jorge ARVIA y Enrique José BARAN, el que tendrá la misión de colaborar con el director en la elaboración del programa-presupuesto anual, la / selección de personal científico, técnico y becarios y cualquier otro problema de importancia para el desarrollo del Programa. También, deberá asesorar al CONICET sobre la labor anual realizada por el Programa.

ARTICULO 3o.- Comuníquese a quien corresponda y archívese.

RESOLUCION No. 109380

AC/n11.

FERMIN GADUA MARCOS